



FALSEDADES Y MITOS EN LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES: CONSECUENCIAS PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

José Miguel Bravo¹, Andrés de Castro García²

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen:

La reproducción de nociones falsas y mitos en los estudios sobre migración disminuye la credibilidad en su conexión con las Relaciones Internacionales y la Seguridad. Para evitar eso, proponemos la utilización del escepticismo creativo como herramienta académica. De esta manera, valoramos el área de estudios sobre migración analizando su desarrollo institucional y la calidad de sus resultados de investigación. Como segundo paso, describimos los seis mitos más persistentes en los estudios sobre migración en las siguientes áreas: en el del Derecho; en el de las Políticas Públicas; en el de la Demografía; en el de la Economía; en el de la Cooperación y el desarrollo y, en el de la Cultura, por la importancia que para estas investigaciones tienen las distintas etnias y religiones. Concluye el artículo con ejemplos de las implicaciones que el uso de mitos tiene para las relaciones internacionales entre Estados miembros de la Unión Europea.

Palabras Clave: Inmigración, mitos, pseudo ciencia, estudios sobre migraciones, relaciones internacionales

Title in English: Fallacies and myths in migration studies: implications for International Relations.

Abstract:

False notions and myths are reproduced in migration studies. Its use in International Relations and Security Studies, diminishes the credibility of these disciplines. To avoid this, we propose the use of creative skepticism as an academic tool. We assess the area of migration studies by analyzing its institutional development and the quality of its research results. As a second step, we describe the six most persistent myths in migration studies in the following areas: law; public policies; demography; economics; cooperation and development and, culture (because of the importance that different ethnicities and religions have for this research). The article concludes with examples of the implications that the use of myths has for international relations between European Union Member States.

Keywords: Immigration, myths, pseudo-science, migration studies, international relations.

Copyright © UNISCI, 2024.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

¹ José Miguel Bravo es Jefe de Estrategia, Gestión del Conocimiento, Innovación e Investigación de la Dirección General de Policía y Regiones de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno del Reino de los Países Bajos. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Email:<j.m.bravo@icloud.com>.

² Andrés de Castro es Profesor del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Email:<adcastro@poli.uned.es>. DOI: <http://dx.doi.org/10.31439/UNISCI-206>



1. Introducción

Benda estableció en “La traición de los intelectuales”³ que no se escribe impunemente en una democracia. Esa cita ha inspirado el objeto de este trabajo en cuanto a que nos permite reflexionar sobre el objetivo final de la investigación en Ciencias Sociales, en un contexto democrático en el que la obtención de datos fiables debería ser uno de los objetivos de la sociedad para poder tomar decisiones sobre el futuro del Estado.

Así, en este artículo, entendemos el análisis y los resultados de la producción científica de los estudios de las migraciones como una variable en el estudio sistemático de las características de las relaciones entre Estados democráticos de Derecho. Lo anterior se justifica por la propia elección del objeto de estudio y las características intrínsecas de éste. Así, observamos que, en Relaciones Internacionales, se ha popularizado el uso de mitos -producto de los estudios de migración- o, lo que Mearsheimer⁴ denomina “sueños” que se opondrían a la realidad internacional. Dado que nuestra aportación trata de centrarse en esos aspectos, nos basamos en los estudios de migración desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, adaptando la postura escéptica creativa de un académico independiente que -como indicó el mencionado autor- muestra perspectivas desde fuera de las ideologías, y que es honesto sobre su propia ideología y compromiso social con el objetivo último de fortalecer la democracia. Desarrollamos lo anterior, además, en el contexto histórico de competición entre las grandes potencias.

Consideramos, además, que este tipo de investigación puede resultar necesario para asegurar la científicidad de la disciplina. Y lo hacemos mostrando la existencia de mitos en las publicaciones científicas sobre migración que hasta hoy siguen siendo reproducidos. Es patente, por tanto, que se necesitan estudios de mayor nivel científico, ya que el uso de mitos no solo daña a la calidad y el desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Sino que, además, disminuye la utilidad y credibilidad de la contribución de la disciplina a los entornos nacional e internacional.

Por tanto, en este artículo nos preguntamos sobre la calidad de los estudios de migración. Como primer paso, formulamos una breve discusión sobre consideraciones teóricas y reflexionamos acerca de los conceptos que usamos. En base de la literatura, resumiremos la trayectoria del pensamiento académico y de las ideas más destacadas sobre la postura científica necesaria para evitar la (re)producción de pseudo-ciencia o mitos. Así, a través de las contribuciones de las últimas tres décadas, tomamos en cuenta su desarrollo institucional y la calidad de la investigación en términos de teorías robustas y explicativas entre las que destacan: Benda, Marcovich y Shinn⁵, Merton⁶, Popper⁷, Marquina⁸, Pigliucci⁹ y Schuyt¹⁰.

Como segundo paso, entramos en el debate académico internacional en el área de los estudios de migración y sistematizamos sus seis mitos más recurrentes en las siguientes áreas:

³ Benda, Julien (1927): *La traición de los intelectuales*, Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.

⁴ Mearsheimer, John (2018): *The great delusion. Liberal dreams and international realities*, New Haven and London, Yale University Press.

⁵ Marcovich, Anne, Shinn, Terry: “Robert K. Merton: between a universalist vision of science and a procrustean framework”, *Revista Brasileira de História da Ciência*, Vol. 4, n° 1 (June 2011), pp. 26-32.

⁶ Merton, Robert: “Science and technology in a democratic order”, *Journal of Legal and Political Sociology*, Vol. 1 (1942), pp. 115-126.

⁷ Popper, Karl (2002): *The logic of scientific discovery*, London & New York, Routledge Classics.

⁸ Marquina, Antonio (ed.) (2008): *Flujos migratorios subsaharianos hacia Canarias-Madrid*, Madrid, UNISCI. Marquina Antonio (ed) (2011): *Perspectives on Migration Flows in Asia and Europe*, Madrid, UNISCI/ASEF.

⁹ Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London: University of Chicago Press.

¹⁰ Schuyt, Kees (2019): *Scientific Integrity. Rules of academic research*, Leiden, Leiden University Press.



1) del Derecho, 2) de las políticas públicas, 3) de la Demografía, 4) de la Economía, 5) de la cooperación y el desarrollo, 6) del área de la cultura, las etnias y la religión. Tomando en cuenta la perspectiva dominante de Occidente en la literatura, que desenfoca otros puntos de vista y otras realidades jurídicas de lo que algunos autores denominan “el Sur Global”.

Como tercer paso, mostramos las implicaciones del uso de ese tipo de pseudo-ciencia para la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para lo anterior, hemos establecido una doble vía, en un primer lugar a través de la consideración y la reflexión de teoría no-occidental que trata este fenómeno. Así, llama la atención que, en la principal obra del quizás más relevante autor de Relaciones Internacionales de China, el profesor Yan Xuetong, se menciona solamente la migración en cuanto a la importancia de la lucha contra la migración ilegal y la importancia de la cooperación y de un liderazgo que permita la “gobernanza global”¹¹.

Y, en segundo lugar, a través del análisis de documentos clave de la Comisión Europea, en los que se materializa el desarrollo de las Relaciones Internacionales, enfocándonos en las políticas internacionales de inmigración de la Unión Europea. Ese desarrollo de las políticas de inmigración afecta a la sociedad en muchos de sus aspectos. De esa forma, problematizamos dos temas que figuran en esos documentos: el envejecimiento de la población europea, y las nuevas vías de acceso al mercado laboral de la Unión Europea. Así, mostramos que la producción científica de los estudios de la inmigración es una variable en el estudio sistemático de las características de las relaciones entre Estados democráticos de Derecho, en que se reproducen mitos.

2. Consideraciones teóricas y conceptos

Pocos años después de la reflexión de Benda, Karl Popper publicó, en 1935, sus ideas sobre la ciencia y el problema generalizado de la demarcación¹². No es el objetivo de este artículo entrar en un análisis filosófico, sociológico o histórico de la Ciencia. Pero sí utilizar la teoría de falsificación que propone -su manera de definir los límites de la ciencia- como punto relevante de la trayectoria del pensamiento académico de las ideas más destacadas de la postura científica necesaria para evitar la producción de pseudo-ciencia o mitos.

Esta idea forma parte de nuestro esfuerzo para problematizar los resultados de los estudios de migraciones a través de separar ciencia de pseudo-ciencia. De hecho, según Popper, la ciencia empieza con mitos y se basa en la crítica hacia ellos. Es en ese momento en el que surge su teoría de la falsificación y la hipótesis que la verdad no se manifiesta. En el pasado su teoría fue ampliamente criticada. Sin embargo, en la actualidad sigue siendo relevante por la necesidad de mantener la mente abierta, la imaginación y la voluntad de ser corregido como una actitud necesaria en la construcción del pensamiento científico.

Por su parte, Merton describe la postura científica con elementos similares y define la ciencia como escepticismo organizado o institucionalizado¹³. Es decir, tiene una concepción del pensamiento científico como un orden organizado y al mismo tiempo más estático. Distingue cuatro normas, actitudes o posturas:

La del cosmopolitismo, en que los resultados de las investigaciones son libres para el uso de todos.

¹¹ Xuetong, Yan. (2019): *Leadership and the Rise of Great Powers*. New Jersey, Princeton. University Press.

¹² Popper, Karl (2002): *The logic of scientific discovery*, London & New York, Routledge Classics.

¹³ Merton, Robert: “Science and technology in a democratic order”, *Journal of Legal and Political Sociology*, vol. 1 (1942), pp.115-126. Merton, Robert (1968): *Social Theory and social Structure*, New York, The Free Press.



1. La del universalismo, por la que la validez de los resultados de las investigaciones está basada solamente en criterios intelectuales, excluyendo elementos de clase social, religión, etnia o raza, y nacionalidad.
2. La del desinterés, la ciencia no es algo personal.
3. Finalmente, la del escepticismo organizado. Los resultados de las investigaciones deberían ser rigurosamente problematizados, ningún resultado es aceptado a la vista o por que viene de una autoridad científica. La crítica ha de ser siempre parte de la ciencia¹⁴

Por su parte, Marcovich y Shinn¹⁵ señalan que no hay una sola interpretación de esas normas, actitudes o posturas consolidadas por Merton. Muestran tres interpretaciones plausibles que pueden ser dirigidas a la comunidad científica y no guían sus actividades, sino que indican la configuración o las características de la comunidad. Otra interpretación o enfoque en las actividades del investigador individual, responde a que las normas son su punto de referencia en su labor científica. La tercera interpretación es la más rígida y obliga y asegura que el investigador cumpla las normas por la existencia de sanciones. Algo que a Benda probablemente le interesaba y que a nosotros nos beneficia también.

Tomando en cuenta esas normas, Pigliucci¹⁶ nos ofrece una manera académica de problematizar, que aplicamos, en este caso, a los estudios de migración. Y lo hacemos así por la necesidad de enfocarse en la teoría usada en una investigación, en este preciso caso en el que encontramos falta de componente teórico en el que basar nuestra investigación. Es precisamente ese indicador el que se puede utilizar para darnos cuenta de que nos estamos aproximando a una pseudo-ciencia enmascarada dentro de las Ciencias Sociales. Añadimos, además, que no soluciona el problema generalizado de la demarcación, ya que, por supuesto, hay muchas maneras de investigar. Así, y, para resumir, el tipo de investigación depende de dos factores, la complejidad del objeto de investigación y la importancia de la historia para el desarrollo del objeto de investigación. Siguiendo lo establecido por King Keohane y Verba¹⁷, tras formular la pregunta de investigación, hemos diseñado los métodos que permiten construir nuestra investigación. En este sentido, incluimos la parte experimental, basándonos en la observación participante, siguiendo lo establecido por Pigliucci¹⁸. Además, utilizamos los postulados de Casti¹⁹, que nos otorga un listado de formas de investigación potencialmente fraudulentas como son:

- El uso de argumentos anacrónicos;
- El enaltecimiento de misterios;
- La apelación a mitos;
- El uso indiferente de evidencia;
- El uso de hipótesis que se puedan falsificar. También en su conexión con lo establecido por King, Keohane y Verba respecto al andamiaje de la investigación;
- El énfasis en semejanzas o similitudes, pero que vienen de diferentes contextos;
- Explicaciones basadas en relatos de personas (escenarios);
- Una resistencia extrema por cambiar o revisar posiciones;

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Marcovich, Anne, Shinn, Terry: "Robert K. Merton: between a universalist vision of science and a procrustean framework", *Revista Brasileira de História da Ciência*, Vol. 4, n° 1 (June 2011), pp. 26-32.

¹⁶ Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London: University of Chicago Press.

¹⁷ King, Gary, Keohane, Robert, Verba, Sidney (1994): *Designing social inquiry. Scientific inference in qualitative research*, Princeton University Press.

¹⁸ Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London: University of Chicago Press.

¹⁹ Casti, John (1990): *Paradigms Lost*, New York, Harper Perennial.



- La tendencia a revertir la carga de la prueba;
- La simpatía por teorías solo porque son nuevas o “valientes”.

Influido por Merton, Schuyt²⁰ añade explícitamente el concepto de la creatividad al concepto de escepticismo organizado. Un concepto que ya vimos en otras formas como la mente abierta y la imaginación de Popper. En ese contexto, Schuyt distingue seis tipologías de científicos fraudulentos y de poca integridad²¹. Además, describe a un grupo de científicos como “*The Self-Satisfied Pushers*”, investigadores totalmente convencidos de sus propia ideología y teorías dedicados a forzarlas a la comunidad científica, incluyendo la comisión de fraude académico. Al igual que la resistencia externa por cambiar o revisar posiciones señalado por Pigliucci²². En la parte inferior de este artículo, desarrollamos este enfoque en más profundidad y mostramos que la producción científica en el área de migración, como ya hemos dicho, que además tratamos como una variable en las Relaciones Internacionales, está afectada por esas tendencias.

2.1. Teorías cínicas²³ de los *self-satisfied pushers*

Tomando en cuenta todo eso, llama la atención el desarrollo de la teoría crítica o *Critical Theory*. Pluckrose & Lindsay²⁴ ubican el desarrollo de esa teoría en los fines de los años 60 del siglo pasado, “cuando los conceptos sobre la naturaleza del conocimiento, poder y lengua se establecieron como posmodernismo”. Con los años, este posmodernismo ha tomado relevancia en *postcolonial theory, queer theory, critical race theory and intersectionality, feminisms and gender studies, disability and fat studies*²⁵. Los investigadores académicos, en su vertiente más extrema conocidos como *woke*, argumentan que sus actividades en estas áreas de investigación, incluyendo el área de migración, han de ser enfocados en la justicia social o *Social Justice*. Llevan el posmodernismo a su versión más extrema, a la vez que se oponen al desarrollo de ideas como el escepticismo creativo y la problematización de las relaciones que existen entre las teorías, las doctrinas y las ideologías²⁶ y nuestras observaciones de y en la realidad²⁷.

El método de las teorías críticas, en esencia, investiga la posición del oprimido en las relaciones de poder. Posteriormente, el académico *woke* trata de movilizarse hacia una lucha por sus derechos con métodos no científicos atribuyendo más peso a los sentimientos del ‘oprimido’ que a las evidencias científicas, convirtiendo lo subjetivo en lo objetivo y decisivo. No se fija en la opresión o discriminación observada en la realidad, sino en la discriminación percibida, *lived experience*²⁸ convirtiéndose, así, en la variable clave de este tipo de pseudociencia. Además, concede el estatus de absoluta verdad a dichos sentimientos, para evitar que el ‘oprimido’ se sintiera ofendido por los resultados de investigaciones académicas. La aplicación de ese método, acompañado con una táctica de cancelación, que excluye métodos científicos y personas con una comprobada y comprobable trayectoria de investigación, tiene como objeto desenmascarar las ciencias como manifestación de un supuesto racismo estructural

²⁰ Schuyt, Kees (2019): *Scientific Integrity. Rules of academic research*, Leiden, Leiden University Press.

²¹ *op. cit.*

²² Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London, University of Chicago Press.

²³ Título basado en el libro de Pluckrose y Lindsay (2021) y Schuyt (2019).

²⁴ Pluckrose, Helen, Lindsay, James (2020): *Cynical theories. How activist scholarship made everything about race, gender and identity - and why this harms everybody*, London, Swift Press.

²⁵ *op. cit.*

²⁶ Sartori, Giovanni (2011): *Como hacer ciencia politica*, Madrid, Editorial Taurus.

²⁷ García Picazo, Paloma (2006): *Teoría breve de relaciones internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).

²⁸ Fukuyama, Francis (2018): *Identity. The demand for dignity and the politics of resentment*, New York, Farrar, Straus and Giroux.



y sistémico, para mantener y optimizar las relaciones de poder existentes²⁹. En el contexto del conocido como ‘privilegio blanco’³⁰ La importancia central de ese ‘privilegio’ combinado con las dudas, plausibles, sobre los límites de la producción de conocimiento, lleva a los académicos *woke* a insistir siempre en la posición del autor, ya conocido en el mundo académico actual como el *reflexivity statement* o *positionality statement*. Savolainen et al.³¹ argumentan que no se deben permitir esas declaraciones en las publicaciones científicas por tres razones:

Primero porque en realidad la construcción creíble de este tipo de declaración se limita a la posición del autor.

Segundo, para disminuir la subjetividad de ese tipo de declaraciones, que es innecesaria en el mundo académico. La literatura científica no depende de la biografía del autor, sino ‘del proceso colectivo de producción de conocimiento’. Lo que hemos destacado como el universalismo, el desinterés y el escepticismo creativo.

Y, tercero, que ese tipo de declaración invierte las normas y prácticas para objetivar al máximo la producción de conocimiento³². Nosotros añadimos el riesgo, o tal vez la tendencia a la *balcanización* de las Ciencias Sociales.

En resumen, hay varias consecuencias importantes de ese método posmoderno aplicado para llegar a la igualdad de resultados de procesos sociales y económicos para grupos de diferentes identidades³³, es decir la justicia social, y deja atrás la igualdad de oportunidades y la protección del individuo. Fomenta el conflicto, el racismo y la discriminación que ya existen³⁴. Además de introducir la ya mencionada balcanización de las Ciencias Sociales y Jurídicas, dificulta la creación, valoración, y corrección de hechos observados y argumentos necesarios para el funcionamiento del Estado democrático de Derecho³⁵. Además, afecta de manera negativa a los estudios de migración e impacta de manera directa sobre las Relaciones Internacionales.

Al mismo tiempo, fruto de la observación participante, hemos visto más atención pública sobre el problema de las pseudo-ciencias y la producción de resultados científicos de baja calidad. En la disciplina de las Relaciones Internacionales, destacamos la contribución de Kušić & Záhora³⁶. En base a varios ejemplos, subrayan la urgencia de investigar sistemáticamente y los fracasos de la labor de campo en la disciplina. A través de la constatación de un sospechoso silencio en la formación de estudiantes de Relaciones Internacionales y su literatura, porque -según ellos- el fracaso es parte de la Ciencia. Lo anterior, insistimos, también ha sido desarrollado por King, Keohane y Verba³⁷ en su formulación de la necesidad de andamiaje (*scaffolding*).

²⁹ Coates, Ta-Nehisi (2015): *Between the world and me*, New York Spiegel & Grau.

³⁰ DiAngelo, Robin: “White fragility”, *International Journal of Critical Pedagogy*, Vol.3 n° 3 (2014), pp. 54-77.

³¹ Savolainen, Jukka, Casey, Patrick, McBrayer, Justin, Schwertle, Patricia: “Positionality and its problems: questioning the value of reflexivity statements in research”, *Perspectives on Psychological Science*, Vol. 18, n° 6 (February 2023), pp.1-7.

³² *op. cit.*

³³ Appiah, Kwame: “The lies that bind: Rethinking Identity. A Precis”, *Philosophy and Public Issues (New Series)*, Vol. 10, n° 2 (2020), pp. 3-17.

³⁴ Fukuyama, Francis (2018): *Identity. The demand for dignity and the politics of resentment*, New York, Farrar, Straus and Giroux.

³⁵ Muirhead, Russel, Rosenblum, Nancy (2019): *A lot of people are saying. The new conspiracism and the assault on democracy*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

³⁶ Kušić, Katarina, Záhora, Jakub (2020): *Fieldwork failure. Living and knowing the field of international relations*, Bristol, England, E-International Relations.

³⁷ King, Gary, Keohane, Robert, Verba, Sidney (1994): *Designing social inquiry. Scientific inference in qualitative research*, Princeton, Princeton University Press.



A nivel académico global observamos un movimiento partiendo de las mismas ideas, la conferencia mundial sobre la integridad de investigaciones (*The World Conference on Research Integrity*), establecido en 2017. Su misión es fomentar la integridad, credibilidad y validez de la investigación académica, organizando conferencias enfocadas en el comportamiento del investigador, el clima institucional académico, y el sistema de investigación en general. Este movimiento subraya la urgencia del tema del que hablamos.

2.2. Los estudios de migraciones

En este contexto teórico enfocamos en el área de los estudios de migraciones, con la intención de especificar y concretizar nuestro análisis. El concepto de migraciones se refiere a la movilidad internacional humana, es decir, personas que cruzan fronteras internacionales. Así, los estudios producen conocimiento sobre las grandes preguntas sobre por qué migran personas, cómo lo hacen, qué tipos de migración se puede distinguir, cuáles son las consecuencias de este proceso, cómo se puede gestionar la migración y que métodos de investigación pueden ser utilizados para responder preguntas de investigación sobre ese proceso.

Para enmarcar la investigación, en este artículo vamos a hacer referencia a la inmigración y excluimos la integración. Controlar la movilidad internacional, es decir la salida y entrada de Estados, no solo precede la integración, sino que actualmente ha redistribuido parte del poder en las relaciones entre Estados. Uno de los temas clave de las Relaciones Internacionales. Unos ejemplos de esa redistribución de poder son patentes en las políticas de los Estados miembros de la Unión Europea hacia Estados como Bielorrusia, Turquía, Libia, Senegal, entre otros. Eso en sí subraya la importancia de estudios de alta calidad sobre ese fenómeno. Porque tienen un impacto en las Relaciones Internacionales y los acuerdos con estos Estados.

Así, en este artículo, entendemos el análisis y los resultados de la producción científica de los estudios de la inmigración como una variable en el estudio sistemático de las características de las relaciones entre Estados democráticos de Derecho, en función de que el conocimiento académico sobre migraciones es más plausible que se tenga en cuenta en estos Estados que en Estados no democráticos³⁸. Además, la estructura interna del Estado de Derecho está diseñada, o debería estarlo, para incluir ese conocimiento en sus políticas. El debate y la producción académica son parte integral del Estado democrático, como ya hemos señalado. Boswell³⁹, Ruhs⁴⁰, Scholten⁴¹ y Ruhs Tamas, & Palme⁴² demostraron que esta relación es simbiótica y profunda. Además, ha tenido impacto en el desarrollo conceptual y metodológico del área, por un lado, y por otro, no ha problematizado esta relación en todas sus consecuencias. Lo que sí hacemos en esta investigación es argumentar que la Academia tiene un rol en esa relación. A través de las publicaciones y con su característica asesora en Estados de Derecho y entes internacionales, que varía mucho teniendo en cuenta los distintos contextos culturales, como nos recuerdan Fen y He⁴³, que manifiestan que “In China, the distinction between

³⁸ in't Veld, Roeland J. (2010): *Knowledge democracy. Consequences for science, politics, and media*, Heidelberg, Springer.

³⁹ Boswell, Christina (2009): *The political uses of expert knowledge. Immigration policy and social research*, Cambridge, Cambridge University Press.

Boswell, Christina (2018): *Manufacturing Political Trust: Targets and Performance Measurement in Public Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.

⁴⁰ Ruhs, Martin (2013): *The price of rights. Regulating international labor migration*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

⁴¹ Scholten, Peter (2022): *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer.

⁴² Ruhs, Martin, Tamas, Kristif, Palme, Joakin (2019): *Bridging the gaps: linking research to public debates and policy making on migration and integration*, Oxford: Oxford University Press.

⁴³ Feng, Huiyun; He, Kay (2019): “Why do Chinese IR scholars matter” en *Chinese scholars and foreign policy*:

academic scholars and policy analysts in think tanks is somewhat more ambiguous than in the West, because Chinese academic scholars are more likely to conduct policy-oriented research instead of pure academic or theory-driven works” (11). Aun así, mantenemos que, en Occidente, la relación entre las ideas creadas en la Universidad, a través de lo que Fen y He denominan “la teoría” tiene un impacto en la práctica a través tanto de la propia generación de contenido como de la formación de la población universitaria. Subrayamos que las teorías académicas dominantes tienden a basarse plenamente en perspectivas occidentales, excluyendo contribuciones del llamado “Sur Global” convirtiéndose, así, en una debilidad científica⁴⁴. Más adelante, no obstante, incluiremos literatura fuera del *mainstream* cuando presentemos los mitos persistentes.

Argumentamos que en base del conocimiento científico se abren nuevas posibilidades de formular políticas tras medir la efectividad, el impacto y las consecuencias de las políticas de inmigración. Son algunas de las razones por las que los Estados de Derecho, Organizaciones Internacionales y entes basados en tratados -como por ejemplo la Unión Europea o Naciones Unidas- invierten mucho en estudios sobre migraciones.

Por esas razones es muy patente la necesidad que surge para que la comunidad científica pueda emprender procesos a través del escepticismo creativo y organizado. Es decir, que las declaraciones científicas puedan ser expuestas a escrutinio crítico antes de ser aceptadas. Eso nos obliga a explicar nuestra posición teórica y práctica en este dialogo sobre la integración del área de estudios de migraciones en la de las Relaciones Internacionales. Que consideramos tiene que estar basado en la observación empírica, estructurada y comprobable. Las diferentes teorías no deberían distorsionar la observación, convirtiéndose así en un dogma, una tradición o activismo político, como ya hemos mostrado en el caso de las teorías posmodernas. Así, el área de migraciones aún tiene que refinarse con modos más robustos de observación, investigación y análisis de movimientos transfronterizos.

Dentro de este marco conceptual y de las consideraciones teóricas y profesionales que problematizan los estudios de migraciones, podemos observar los mencionados estudios en conjunto, para analizar si constituyen en sí mismos una disciplina científica y puedan ser valorados en general. En este sentido, se toman en cuenta los siguientes factores:

- a) El desarrollo institucional.
- b) El contenido y la calidad de la investigación.
- c) El contenido y la calidad de la educación.
- d) La contribución a la sociedad.

El objetivo del análisis de este apartado no es investigar el contenido y la calidad del trabajo académico sobre migraciones, aunque damos gran importancia a la relación recíproca entre investigación y formación y el desarrollo de las Relaciones Internacionales.

Comenzamos con el desarrollo institucional. Se observa una institucionalización que ha tomado esta área en los últimos treinta años. Los estudios de la migración son reconocidos en el mundo académico y existen revistas académicas dedicadas al tema. Scholten, Pisarevskaya, & Levy⁴⁵ destacan cuarenta y cinco revistas. Hay grupos y redes de investigación (IMISCOE⁴⁶

debating International Relations. New York: Routledge.

⁴⁴ De Castro, Andrés (2024): “Teoría(s) de inteligencia” en *Evolución conceptual. Teoría de la Inteligencia en sistemas políticos democráticos*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp.75-88.

⁴⁵ Scholten, Peter, Pisarevskaya, Asya, Levy, Nathan (2022): “An introduction to migration studies: the rise and coming of age of a research field”, en *Introduction to migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 3-24.

⁴⁶ IMISCOE – International Migration Research Network

y NOMRA⁴⁷ entre otros). La docencia forma parte de los currículos de casi todas las universidades. Además, las universidades facilitan, “formando o produciendo investigadores”, una variedad de instituciones nacionales e internacionales que investigan instituciones a nivel estatal, a nivel de la Unión Europea, por ejemplo, el *European Migration Network* de la Comisión Europea. Y, a nivel de las Naciones Unidas, los centros de estudios de la OIM, ACNUR, Banco Mundial, entre otros. También hay que citar los estudios de la OCDE sobre migraciones.

El gran auge de producción de publicaciones científicas sobre migraciones empezó hacia la mitad de los 90 del siglo pasado^{48,49}. Así, llama la atención que gran parte de las investigaciones analizan la integración. Sin embargo, sobre la inmigración, como ya señalamos, existen menos publicaciones. Además, de acuerdo con De Haas⁵⁰, notamos que estas últimas tres décadas de investigaciones no han producido teorías robustas sobre inmigración en general, sino que se han centrado en esparcir una ideologización concreta. Aquí entendemos que el pensamiento ideológico no es solo incorrecto, sino que es un pensamiento que presenta un aspecto de la realidad como la totalidad de la realidad y oculta la relación entre ese aspecto y la totalidad real. Y ya hemos concluido, siguiendo a Pigliucci⁵¹, que la falta de teoría contiene un riesgo y es una indicación de pseudo-ciencia.

Es justo ahí que surge un problema muy grave para los Estados democráticos que se puede monitorear a través del uso de las publicaciones que hacen los gobiernos. Y es que, con el crecimiento cuantitativo de las aportaciones acientíficas sobre inmigración, se observa que disminuye la calidad de los resultados de las investigaciones científicas. La evidencia para eso es que se ha producido un “folclore” en los estudios de migraciones, el *debunking* o desacreditación de resultados de investigaciones. Que exista esa práctica es positivo, pero muchos académicos siguen reproduciendo mitos sobre la migración. En el siguiente párrafo ofrecemos ejemplos más persistentes de diferentes áreas de investigación científica.

En los últimos años sí se han generado aportes que buscan entender mejor el porqué de la migración, cómo se desarrolla, y sus consecuencias. Pero es importante tomar en cuenta que los estudios de migraciones no son una disciplina académica⁵². Más bien forman un área de investigación académica o un área de estudios que integra conocimiento de diferentes disciplinas. Como ya señalamos, De Haas⁵³ considera a base de su estudio de la literatura de migraciones de los últimos tres décadas, que el desarrollo de un marco teórico de migración se encuentra actualmente estancado. Le llama la atención que el área se ha teorizado poco. Lo cual impide entender y explicar los movimientos humanos De Haas señala que la mayoría del pensamiento sobre migración no va más allá de esquemas simples de *push and pull* o modelos neoclásicos de utilidad. Así, para avanzar los estudios de migraciones, propone un marco teórico “de aspiraciones y capacidades”⁵⁴. Según él se necesita un marco ecléctico para

47 NOMRA – Network of Migration Research on Africa

48 De Haas, Hein: “A theory of migration: the aspirations-capabilities framework”, *Comparative Migration Studies*, Vol. 9, n° 8 (February 2021), pp. 1-35.

49 Borjas, George (2014): *Immigration economics*, Cambridge, Massachusetts, London, Harvard University Press.

50 De Haas, Hein, Castles, Stephen, Miller, Mark (2020): *The age of migration. International population movements in the modern world*, London, Palgrave MacMillan.

51 Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London, University of Chicago Press.

52 Scholten, Peter, Pisarevskaya, Asya, Levy, Nathan (2022): “An introduction to migration studies: the rise and coming of age of a research field”, en *Introduction to migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 3-24.

53 De Haas, Hein: “A theory of migration: the aspirations-capabilities framework”, *Comparative Migration Studies*, Vol. 9, n° 8 (February 2021), pp. 1-35.

54 *the aspirations-capabilities framework*

solucionar el problema teórico más persistente, la incapacidad actual de conceptualizar cómo migrantes individuales y grupos ejerciten su voluntad en un contexto estructural de restricciones. Considera que es necesario ver aspiraciones de migrar, en función de las aspiraciones generales de un individuo en el contexto de estructuras de oportunidades geográficas y capacidades de migrar dependiendo de libertades positivas y negativas.

Por su parte, Czaika & Reinprecht⁵⁵ hacen una descripción de la literatura más completa y ven la necesidad de una base empírica para este marco teórico. Su crítica va hacia el carácter estático de la teoría. En contraposición a las aspiraciones y capacidades que son dinámicas y cambian con el tiempo.

En este momento contamos con alrededor de 381 millones de migrantes en el mundo⁵⁶, de una variedad de sistemas de pensamientos, valores culturales y religiosos. Definir la aspiración de un individuo en este contexto y agregarla al nivel de un grupo terminaría en abstracciones como que el movimiento humano está basado en la voluntad individual de moverse. Ese tipo de eclecticismo no histórico y no dinámico, combinando diferentes niveles de análisis y categorizando migrantes en diferentes tipos de grupos, termina aplicando las mismas teorías que el propio De Haas critica. Y, además, queda un punto importante sin explicación, la circunstancia que la mayoría de las personas no migran⁵⁷. Así, hecha la revisión de la literatura científica, se puede concluir que hasta hoy no existen teorías robustas de migraciones. Recordamos, además, las advertencias de Pigliucci⁵⁸, ya mencionado, sobre las precauciones que hay que tener con investigaciones sin base teórica.

Aunque el trabajo de De Haas, Castles y Miller⁵⁹ junto con el trabajo de autores como Brettell y Hollifield⁶⁰, Portes y DeWind⁶¹ y Massey⁶² es considerado parte del estado del arte de este momento, seguimos estudiando el área de migraciones usando los resultados de investigaciones de diferentes disciplinas, sin poder contar con un marco teórico robusto y que sea propio al área de migraciones. Así, la práctica académica actual es investigar el fenómeno de la migración desde su propia perspectiva disciplinaria, con sus propios niveles de análisis y propios métodos de investigación. Se identifican las disciplinas de la Economía, el Derecho, la Demografía, la Sociología y con ella las Ciencias Políticas y la Administración Pública, como ejemplos más destacados, pero también están las Ciencias de Datos, la de Psicología y los Estudios de Análisis de Discurso entre otras. Estas disciplinas producen teorías para ordenar sus observaciones y darles un marco explicativo. Eso les permite mantener actualizado el conocimiento que ya existe, resguarda y además moderniza los métodos y las técnicas de investigación científica.

⁵⁵ Czaika, Mathias, Reinprecht, Constantin (2014): "Migration drivers: why do people migrate?", en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 49-82.

⁵⁶ OIM (2023): *Informe sobre las migraciones en el mundo*, Geneva.

⁵⁷ Schewel, Kerilyn: "Understanding immobility: moving beyond the mobility bias in migration studies", *International Migration Review*, Vol. 54, n° 2 (March 2019), pp.1-28.

⁵⁸ Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London, University of Chicago Press.

⁵⁹ De Haas, Hein, Castles, Stephen, Miller, Mark (2020): *The age of migration. International population movements in the modern world*, London, Palgrave MacMillan.

⁶⁰ Brettell, Caroline, Hollifield, James (2015): *Migration theory: talking across disciplines*, Abingdon, Routledge.

⁶¹ Portes, Alejandro, DeWind, Josh (2007): *Rethinking migration. New theoretical and emperical perspectives*, New York, Oxford, Berghahn Books.

⁶² Massey, Douglas (1998): *Worlds in Motion. Understanding international migration at the end of the millennium*, Oxford, Clarendon Press.



El área de los estudios de migraciones podría tomar esa variedad de fuentes de conocimiento lo que puede ser a la vez una ventaja o un inconveniente. La debilidad se resume en el esfuerzo de sintetizar las diferentes fuentes de conocimiento. Eso requiere no solo prudencia científica, sino también de teorías robustas sobre cómo desarrollar ese tipo de ejercicio. Como hemos visto que esas teorías robustas aún no existen en el área de migraciones, consideramos que es una de las causas directas de la persistencia de mitos en el área de los estudios de migraciones. Otras causas incluyen literatura de alto contenido moral y subjetivo⁶³, relacionado con el hecho de que la investigación en el área de migraciones trata más sobre interpretaciones que sobre hechos⁶⁴. Para adentrarnos más en la discusión, procedemos a otorgar ejemplos prácticos.

3. Mitos persistentes

Como hemos desarrollado anteriormente, los estudios sobre migración integran resultados de investigaciones desarrolladas desde prismas de diferentes disciplinas. En este sentido, vamos a analizar ejemplos de los mitos más persistentes.

3.1. Mitos por el mal uso de las investigaciones de la disciplina del Derecho

El derecho a inmigrar constituye la base de varios estudios de migraciones. Sin embargo, no existe una norma universal que dé derecho a inmigrar, o entrar en un Estado. La inmigración está sujeta al ordenamiento jurídico soberano del Estado receptor⁶⁵. Se podría argumentar que existe un derecho subjetivo, o ausencia de prohibición universal de emigrar, o salir de un país. Lo que sí existe es un cuerpo legal bastante elaborado y que contiene reglas de cómo concretizar y regular la entrada y la prohibición de la misma hacia los Estados. Llama la atención que Estados bajo un marco legal similar, como los de la Unión Europea, tiendan a tener distintas regulaciones⁶⁶. Queda claro, por tanto, que los Estados tienen la capacidad de tomar decisiones soberanas dentro de su territorio, delimitado por fronteras, que son una de las bases de su existencia y de su funcionamiento. Por tanto, el planteamiento del derecho de inmigrar no tiene su base en el Derecho, sino en sentimientos. Es, por tanto, un mito. Vivimos en un contexto de visados, permisos, murallas y deportaciones, como han desarrollado varios autores, entre los que destaca Solimani⁶⁷

Sobre este tema de fronteras, existe una escuela dentro de las Ciencias Sociales que considera que son una construcción social y que las califican como filtros que posibilitan y a la misma vez niegan el paso al inmigrante⁶⁸. La negación de la posibilidad de inmigrar, por tanto, es situada directamente en una atmosfera negativa. Pero la mera existencia de un Estado -y con él, en ocasiones, una democracia- es por definición excluyente⁶⁹. Además, las posibles consecuencias negativas de la inmigración son ocultadas. Así, la aportación de Castles y Davidson⁷⁰ muestra que la migración enfrenta al Estado democrático de Derecho con nuevos

⁶³ Duvell, Frank, Preiss, Carlotta (2022): "Migration infrastructures: how do people migrate?", en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 83-98.

⁶⁴ Zapata-Barrero, Ricard, Yalaz, Evren (2022): "Qualitive methods in migration research", en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 411-425.

⁶⁵ Wellman, Christopher, Cole, Phillip (2015): *Debating the ethics of immigration. Is there a right to exclude?* New York, Oxford University Press.

⁶⁶ Gonzalez, Carmen: "Spain the cheap model. Irregularity and regularisation as immigration management policies", *European Journal of Migration and Law*, Vol. 11, n° 2 (2009), pp. 139-157.

⁶⁷ Solimani, Andres (2013): *Migraciones, capital y circulacion de talentos en la era global*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Economica.

⁶⁸ Bassi, Marie (2019): "Lampedusa: Dynamics of bordering and "encampment", en *The Routledge handbook of The governance of Migration and diversity in cities*, New York, Routledge, pp. 343-352.

⁶⁹ Wellman, Christopher, Cole, Phillip (2015): *Debating the ethics of immigration. Is there a right to exclude?* New York, Oxford University Press.

⁷⁰ Castles, Stephen, Davidson, Alastair (2000): *Citizenship and migration. Globalization and the politics of*

problemas profundos. Ya hemos indicado que, en esencia, en ese tipo de Estado, la igualdad y la defensa del individuo son fundamentales. A este respecto desde hace décadas se han producido desarrollos teóricos como los realizados por Castles y Davidson⁷¹ sobre los efectos de la migración libre, señalando el caos y la tiranía que pueden inducir en los Estados democráticos.

Así mismo, se ha realizado un gran número de valiosas contribuciones sobre los mecanismos jurídicos que sí están establecidos en la legislación internacional y sobre su aplicación en los Estados.

Por contra, compartimos ejemplos de la producción de mitos en la literatura académica actual. En este sentido, por ejemplo, Achiume⁷² aboga por decolonizar la migración y niega el derecho de los Estados del “primer mundo” a excluir a las personas del “tercer mundo” bajo la argumentación de que hay una interconexión basada en el neocolonialismo entre los países del norte y los del sur. Lo cual, siguiendo este principio, permitiría de por sí la migración. Así, manifiesta que: “*given that sovereignty doctrine lies at the foundation of International Law, asserting interconnection and interdependence as the new logic of this doctrine must have implications for the entire field of International Law*”. En su errónea interpretación del Derecho Internacional Público, pues, dado que la soberanía como la igualdad e independencia son la base fundacional del Derecho Internacional, asegurar una interconexión e interdependencia como nueva lógica doctrinal tendría que devengar, por sí mismo, cambios en el campo del Derecho Internacional. Es un ejemplo llamativo de interconexión entre las Ciencias Sociales en el contexto de la teoría crítica, los estudios postcoloniales y la justicia social y el Derecho Internacional Público. Que además expresa deseos y no realidades. Y es en ese aspecto particular, en el que proyecta sus deseos desde las Ciencias Sociales como ciencia empírica al Derecho en su esencia de ciencia normativa. Es ese uno de los principales problemas de esa teoría y, a su vez, un reto para la sociedad.

Otros ejemplos son aquellos que, si bien no hacen referencia a la existencia previa de ningún cuerpo legal, “establecen” que hay ciertas circunstancias como la escasez de comida que sí generan, por sí, un cuerpo legal que es aplicable a nivel migratorio. Así, como en muchos de los Estados occidentales existe un derecho a la alimentación adecuada, y también es mencionado por tratados internacionales, existiría, por tanto, un derecho a inmigrar para que ese derecho subjetivo declarativo quedara protegido^{73 74 75}.

3.2. Mitos en el área de Políticas Públicas

Observamos que, desde las administraciones públicas, también de nivel local, se reproduce el mito del derecho de inmigrar. Lo cual está también desarrollado en la literatura científica por autores como Scholten⁷⁶ que hablan del “*multilevel coordination of immigration policy*” y del rol de las políticas inclusivas en ciudades como Buenos Aires, Sao Paulo y Ciudad de México⁷⁷.

belonging, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave.

⁷¹ *op. cit.*

⁷² Achiume, Tendayi: “Migration as decolonization”, *Stanford Law Review, Public Law Research Paper*, Vol. 71, n° 19-05 (February 2019), pp. 1509-1574.

⁷³ Stephens, Douglas: “Establishing a positive right to migrate as a solution to food scarcity”, *Emory International Law Review*, Vol. 29, n° 1 (2014), pp.180-223.

⁷⁴ Gonzalez, Carmen (2014): “Spain”, en *European Immigration: A sourcebook*, London and New York, Ashgate.

⁷⁵ Meseguer, Covadonga: “International Migration and Home Country Politics”, *Studies in Comparative International Development*, Vol. 49 (February 2014), pp. 1–12.

⁷⁶ Scholten, Peter (2022): *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer.

⁷⁷ Caponio, Tiziana (2019): “City networks and the multilevel governance of migration”, en *The Routledge*

Frente a la realidad de diferentes niveles (*multilevel*) de la política pública, existe una confusión entre lo global y lo local. Quizás el caso argentino sea verdaderamente paradigmático de esa situación. Así, Lucila Brisnikoff⁷⁸ atribuye a Gabriel Chausovsky la siguiente afirmación “El derecho a migrar, entrar, salir, trasladarse es un derecho, una atribución del ser humano que le pertenece, que nadie se la da, y en la ley argentina está clarísimo”. Materia que han desarrollado autores como Hines⁷⁹, que reflexionan sobre el caso argentino y en particular sobre la ley 25.871 en cuyo artículo cuarto declara que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad” y realiza una recomendación para que Estados Unidos aprenda de Argentina: “(...) la adopción por parte de Argentina de una legislación pro inmigrante genera un marcado contraste con las decisiones políticas y legislativas de los Estados Unidos. Si bien puede parecer poco realista esperar que Estados Unidos, con su realidad política, sancione una ley como la argentina, la experiencia argentina no deja de servir como aprendizaje para una reforma migratoria en Estados Unidos.”.

Como se ha indicado anteriormente, existe una conexión muy importante entre el Derecho, las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política en su conexión con la subdisciplina de Administración Pública y no podemos confundir la libertad soberana de ciertos Estados para declarar un derecho recogido en una constitución, como puede ser el derecho a migrar, con un supuesto derecho internacional a hacerlo. Toda vez que, la situación económica y social de países como Argentina dista mucho de la solidez de otros Estados de América del Norte y de Europa Occidental. Aunque exista, también, una tendencia negativa.

3.3. Mitos por el mal uso de las investigaciones de la disciplina de la Demografía: inmigración como la solución del envejecimiento

Algunos investigadores en el área de los estudios de migraciones tienden a presentar la inmigración como una solución frente al envejecimiento de una población. Aquí nos centramos, por tanto, en la parte de los estudios de migraciones en los que se usan conceptos de Demografía, la disciplina que estudia las características de la población. Al mismo tiempo, entramos en el campo de la predicción. En la Demografía se aplican estudios de escenarios y de previsión (*forecasting*). De Valk, et al⁸⁰ evalúan esas herramientas y concluyen que las predicciones basadas en argumentos ocultan incertidumbre fundamental a través de las posiciones simplistas. En la Demografía, los cambios de la población son debidos a tres factores: fecundidad, mortalidad y migraciones (inmigración y emigración). Una población puede envejecer, o estar en regresión, por varias razones. Dos componentes del envejecimiento son relevantes, el componente estructural y el no estructural. Por ejemplo, estructuralmente por un descenso de fecundidad, o un descenso de mortalidad. O más por un corto tiempo de ascenso fuerte en el pasado de nacimientos, un *baby boom* (no estructural), que produce un efecto de envejecimiento temporal. En muchos casos cuando la inmigración es presentada como solución, no se ha investigado esas características de las causas del envejecimiento. Además, las simulaciones teóricas en la Demografía que describen la parte cuantitativa necesaria para enfrentar el envejecimiento son ocultadas o no incluidas. Un buen ejemplo es el de Van de

Handbook of the Governance of Migration and Diversity in Cities, New York: Routledge, pp. 182-192.

⁷⁸ Brisnikoff, Lucila: “Lineamientos generales de la cuestión migratoria en la Argentina: el derecho humano a migrar”, *Revista Jurídica UCES*, Vol.18 (2014), pp. 185-203.

⁷⁹ Hines, Barbara (2010): “El derecho a migrar como un derecho humano: La actual ley migratoria argentina”, *Cornell International Law Journal*, Vol. 43, n° 3 (September 2010), pp. 309-344.

⁸⁰ Valk, de, Helga, Acostamadiedo, Eduardo, Guan, Qing, Melde, Susanne, Mooyaart, Jarl, Sohst, Rhea, Tjaden, Jasper (2022) “How to predict future migration: different methods explained and compared”, en *Introduction to Migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 463-482.



Beek, Roodenburg, Hartog, & Kreffer⁸¹, en un estudio sobre las características de la población en Países Bajos. Una población de 17,4 millones en 2022 y en la que se pueden detectar décadas con cifras de fecundidad de 1,7 niños por mujer, en un contexto en el que se necesitan 2,1 niños por mujer para mantener el tamaño de la población estable.

Sin inmigración, la población tendrá el tamaño de 13-14 millones en 2100. Con inmigración, las últimas décadas de un promedio de 80.000 por año, la población tendrá el tamaño de 23-24 millones. Una diferencia entre los dos escenarios de más o menos 10 millones en el contexto de una población de 17,4 millones. Esa diferencia en crecimiento exige una discusión profunda de la migración como solución del envejecimiento y sus consecuencias. Se observa un descenso de fecundidad en ambos grupos, el grupo de los ciudadanos ya presentes y los nuevos inmigrantes. Con esa simulación ya está claro que subir solo un factor, el de la inmigración, no produce un descenso de envejecimiento. No impacta las razones del envejecimiento, incluyendo el envejecimiento de inmigrantes, a fondo, ni la relación entre los tres factores estructurales. Tener datos de fecundidad y mortalidad estructuralmente bajos produce nuevas generaciones menos numerosas que las anteriores. En ese sentido, la inmigración no se puede presentar como solución, es un mito. La inmigración es solo una variable en el desarrollo demográfico.

3.4. Mitos por el mal uso de las investigaciones de la Economía: la inmigración fomenta la economía

Otro mito consiste en que la inmigración fomenta la economía y es la solución de la escasez de mano de obra. Aunque la inmigración sin límites sería consecuente con el pensamiento económico dominante actual, algunos autores como Chang, argumenta que muy pocos economistas lo aconsejan porque saben que es económicamente impráctica y políticamente imposible⁸². Chang menciona que muchos economistas están de acuerdo con que la inmigración tiene efectos positivos para el inmigrante. Sin embargo, en el país receptor hay efectos negativos para los trabajadores que cuentan con sueldos bajos y efectos positivos los trabajadores con sueldos altos⁸³. Esa evidencia ya requeriría precaución con el uso de argumentos económicos dentro el área de los estudios de migraciones. Además, en base a la literatura económica de los últimos 30 años, se concluye que los marcos teóricos en esta área se han madurado bastante, y destaca unas preguntas claves que quedan sin explicación académica⁸⁴. Una de ellas es la de la selección de inmigrantes. El problema es que las teorías sobre equilibrios en el mercado laboral, en términos de sueldos, no coinciden con las observaciones en la realidad. Más en el caso de migración masiva que empieza a impactar la estructura de sueldos en el país receptor y el país de origen del inmigrante. Dado ese impacto no se sabe qué individuo se convierte en inmigrante y cual no, lo cual es un problema que hemos detectado y que De Haas tampoco ha sido capaz de solucionar. Se trata de una cuestión muy relevante, porque no todos los inmigrantes pueden añadir valor al mercado laboral.

La segunda pregunta clave se trata de asimilación económica del inmigrante, que depende de los beneficios económicos, según Borjas⁸⁵. No se sabe cómo medir su progreso económico, ni que factores facilitan o dificultan la asimilación económica.

⁸¹ Van de Beek, Jan, Roodenburg, Hans, Hartog, Jaap, Kreffer, Gerrit (2021): *Grenzeloze Verzorgingsstaat. De gevolgen van immigratie voor de overheidsfinancien*, Zeist, Demo-demo.

⁸² Chang, Ha-Joon (2011): *23 things they don't tell you about capitalism*, London: Penguin Group.

⁸³ Goldin, Ian, Cameron, Geoffrey, Balarajan, Meera (2011): *Exceptional people. How migration shaped our world and will define our future*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

⁸⁴ Borjas, George (2014): *Immigration economics*, Cambridge, Massachusetts, London: Harvard University Press.

⁸⁵ *op. cit.*

La tercera pregunta se concentra en el impacto de la inmigración en los sueldos de los países de origen del migrante, sobre lo que hay poca investigación. Así, Collier⁸⁶ añade la pregunta sobre cómo conocer el impacto de la fuga de cerebros. Otra pregunta sin respuesta sobre los sueldos es la de la clasificación de los datos en esta área. Diferentes mediciones arrojan conclusiones muy diferentes, lo cual exige prudencia a la hora de tomar conclusiones.

La cuarta pregunta es cómo se ajusta el mercado laboral en situaciones de inmigración.

La quinta pregunta es cómo afecta a las empresas y su posición en el mercado. A lo que Borjas añade la variable del largo plazo económico. No sabemos el efecto externo de las diferentes etnias de las siguientes generaciones inmigrantes, cómo se desarrollarán los hijos de inmigrantes en el aspecto económico, ni cuestiones relacionadas con el desarrollo general de la Economía⁸⁷ Esas preguntas fundamentales limitan la argumentación económica en el área de los estudios de migraciones. Se oculta, además, que se podrían mitigar fricciones en el mercado laboral con innovación y tecnología, subir sueldos, y el entrenamiento de mano de obra local.

3.5. Mitos por el mal uso de las investigaciones de la disciplina de la Economía: remesas como solución de la pobreza en los países en desarrollo

En los estudios de la inmigración, figura otro mito económico, el de la emigración de personas de los países en desarrollo como solución de la pobreza en entorno de países sub-desarrollados. La argumentación en general se enfoca en las remesas, bajo la premisa de que ese flujo de dinero tiene un papel clave y positivo en el fomento de la Economía a nivel macro, a través del incremento del Producto Interior Bruto (PIB) del país de origen. El impacto económico a nivel micro y en el largo plazo en lo macro para estos países de salida son ocultados de tal manera, que la investigación de estos efectos es marginalizada. A lo anterior, Ullah⁸⁸ añade la importancia de la generación de preguntas claves en estas áreas sobre los niveles micro y macro, que quedan sin respuestas robustas, como la contribución de remesas a ingresos sostenibles para los pobres y la manera en la que son integrados y fomentan el desarrollo y el crecimiento de la economía local. Las respuestas son urgentes, porque se observa que las remesas también tienen impactos negativos. Por ejemplo, en relación a la cohesión social. Ya que las familias de migrantes y las que no cuentan con conexiones en el extranjero se dividen en una competición⁸⁹ que puede incluso alimentar conflictos políticos.

Meseguer⁹⁰ también ha observado efectos mixtos en la democracia local generado por las remesas. Sin embargo, el punto de interés central de la producción científica es el crecimiento de la economía local del país en desarrollo, por ejemplo, a través de lo argumentado por Collier⁹¹. Así, aumentar o disminuir la velocidad de emigración para un país de salida es una variable importante en ese crecimiento. Por tanto, hay que ver la emigración, y con ella la inmigración, las remesas como resultado de ellas.

⁸⁶ Collier, Paul (2008): *The bottom billion. Why the poorest countries are failing and what can be done about it*, Oxford, New York, Oxford University Press.

⁸⁷ Borjas, George (2014): *Immigration economics*, Cambridge, Massachusetts, London, Harvard University Press.

⁸⁸ Ullah, A. (2022): Migration and development. En *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, pp. 295-308, Cham, Springer.

⁸⁹ *op. cit.*

⁹⁰ Meseguer, Covadonga: "International Migration and Home Country Politics", *Studies in Comparative International Development*, Vol. 49 (February 2014), pp. 1–12.

⁹¹ Collier, Paul (2008): *The bottom billion. Why the poorest countries are failing and what can be done about it*, Oxford, New York, Oxford University Press.



3.6. Mitos en el área de la cultura, etnias y religión: la caracterización de los inmigrantes: la cuestión de la vulnerabilidad y la cuestión de la universalidad

El emigrante tiende a ser caracterizado como una persona con necesidades, que necesita de protección y ayuda a través de, por ejemplo, programas de integración. En la revisión de la literatura científica, encontramos un análisis de la inmigración de ucranianos a Polonia, realizado en el momento anterior a la guerra y desarrollado por Duszczuk, Pszczolkowska, & Wach⁹². En primer lugar, los investigadores observan la realidad empírica y concluyen que la presencia de inmigrantes ucranianos en Polonia no causa reacciones negativas significativas, aparte de algunos incidentes. Los investigadores observan que estos inmigrantes aprenden la lengua muy rápido y que la mayoría obtiene trabajo y vivienda. Se podría argumentar que los polacos y los ucranianos tienen características similares, en comparación con nacionales de otros países. Los dos son eslavos y hablan lenguas de esta familia lingüística. Su religión y cultura son similares, ya que ambos son en su grandísima mayoría cristianos. Aunque unos sean católicos y otros ortodoxos. Pero comparten gran parte de su historia contemporánea. Al mismo tiempo, los investigadores constatan que Polonia, con una población étnica homogénea, no consideraba a ese grupo, al menos antes de la guerra (2022- ¿?) como problemático. Concluyeron los investigadores que esa semejanza cultural entre los nacionales y los inmigrantes nunca puede ser una excusa de no tener programas de integración. Advierten que la ausencia de políticas comprensivas de integración en otros países de Europa occidental ha fomentado problemas sociales. El influjo masivo de ucranianos a Polonia y su deseo de asentarse, forma en sí la base de la obligación del Estado de formular políticas de integración inmediatamente, tomando en cuenta la experiencia de gobiernos locales y ONG. Solo así el Estado puede prepararse para un cambio de una población extremadamente homogénea a una población binacional, o tal vez incluso más diversa. Llama la atención que, en el entorno académico, muchos investigadores no estén dispuestos a entrar a la discusión académica, centrada en datos, e insistan en considerar el tema de la inmigración exclusivamente a través del entendimiento del inmigrante caracterizado como una persona con necesidades, ignorando el resto del debate, cuyos elementos, entre otros, han sido expuestos en este artículo. Lo anterior nos hace mostrar nuestra preocupación sobre la propia naturaleza de ciertas universidades que prioriza el activismo a la creación de una estructura científica que pueda contestar preguntas de investigación. La explicación sería que rechazan las evidencias científicas y que creen que su función se basa en la aplicación de un marco ideológico-teórico.

Asimismo, cabe mencionar el mito de la universalidad que sobrepasa culturas, entendidas desde la profundidad de sus valores- no de sus productos culturales- que un grupo determinado ha desarrollado. La tendencia a presentar planteamientos y políticas migratorias que tienen como sustrato y fundamento valores culturales occidentales como planteamientos válidos para todos, caso de ONGs, grupos religiosos, Estados y hasta organizaciones internacionales, choca con la realidad de Estados con otros valores culturales que no los aceptan, no solo en “el Sur Global”, sino también en Estados desarrollados de culturas no occidentales, caso de importantes Estados de Asia que limitan drásticamente las pretensiones de universalidad de planteamientos migratorios occidentales, incluyendo los de la UE, tanto sobre fronteras, como sobre integración, regularizaciones o nacionalizaciones. El error es pensar que hay culturas superiores a otras, agravado cuando se pretende una universalidad desde un punto de vista, por ejemplo, religioso.

⁹² Duszczuk, Maciej, Pszczolkowska, Dominika, Wach, Dominik (2019): "Warsaw: new immigration city in search of its integration policy towards newcomers", en *The Routledge Handbook of the Governance of Migration and Diversity in Cities*, New York, Routledge.



4. Dos ejemplos de mitos en las Relaciones Internacionales

En este apartado tomamos como objeto de nuestro análisis las políticas internacionales de inmigración de la UE. Esas afectan a la sociedad en muchos de sus aspectos. Para llegar a ser más concretos, entramos en una aproximación crítica de unos documentos claves de la UE, a través de documentos de la Comisión, que forman parte del desarrollo de las políticas y relaciones internacionales de la UE. Como ya hemos indicado, tomamos estos documentos y problematizamos dos temas: el envejecimiento de la población europea, y nuevas vías de acceso al mercado laboral de la UE.

4.1. La inmigración como solución del envejecimiento de la población europea y la escasez de la mano de obra: atraer capacidades y talento a la UE

El 27 de abril 2022, la Comisión Europea mandó una comunicación⁹³ al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. La Comisión empieza el texto marcando que la migración legal beneficia tanto a los migrantes como a los países de origen y de destino. Ya hemos argumentado y mostrado que no es así. Continúa la Comisión, a base de estudios académicos de envejecimiento⁹⁴, que las tendencias disminuyen la proporción de la población en edad laboral al tiempo que aumenta la de personas mayores. En el documento, la Comisión pronóstica que *‘la UE padece el envejecimiento y la reducción de la población activa. De aquí a 2070, el tamaño de la población en edad laboral disminuirá, pasando de alrededor del 65 % en 2019 a entre el 56 % y el 54 % de la población total de la UE en la Europa de los Veintisiete’*. Aquí, la Comisión entra en el campo de la predicción demográfica y por esta vía introduce en el proceso legislativo y en las Relaciones Internacionales de la UE un mito del área de los estudios de inmigración. Un escenario que es, además, dinámico. Después, en el mismo documento, subraya que para hacer frente a estas tendencias demográficas, no basta con movilizar solo la mano de obra nacional o facilitar la movilidad dentro de la UE, sino que se debería aceptar la inmigración como solución de envejecimiento.

Con De Valk, et al.⁹⁵ concluimos que este tipo de predicciones ocultan una incertidumbre fundamental. Los cambios de la población son debidos a la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Solamente la variable de la inmigración no impacta en las razones de envejecimiento.

4.2. La necesidad de nuevas vías de acceso al mercado laboral de la UE

En el mismo documento, la Comisión describe la necesidad de crear *‘un marco legislativo más eficaz para las vías legales de entrada en la UE, para atraer capacidades y talento, a corto y largo plazo’* y así *‘abordar tanto la existencia como las causas profundas de la escasez de mano de obra y de capacidades’*. La Comisión reconoce, en el mismo texto, que solo los Estados miembros tienen competencia para decidir el número de nacionales de países no pertenecientes a la UE que llegan a su territorio para buscar trabajo. Sin embargo, introduce la inmigración -una competencia compartida- como solución para lo que nosotros consideramos

⁹³ COM (2022) 657 final

⁹⁴ La Comisión toma en cuenta Aurambout, J.P., Batista E Silva, F., Bosco, C., Conte, A., Ghio, D., Kalantaryan, S., Kompil, M., Perpiña Castillo, C., Proietti, P., Scipioni, M., Sulis, P. y Tintori, G., *The Demographic Landscape of EU Territories*, Goujon, A., Jacobs, C., Natale, F. y Lavalley, C. editor(es), EUR 30498 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2021, ISBN 978-92-76-27239-7 (PDF), 978-92-76-27238-0 (print), doi:10.2760/658945 (PDF), 10.2760/49621 (print), JRC123046.

⁹⁵ Valk, de, Helga, Acostamadiedo, Eduardo, Guan, Qing, Melde, Susanne, Mooyaart, Jarl, Sohst, Rhea, Tjaden, Jasper (2022) “How to predict future migration: different methods explained and compared”, en *Introduction to Migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham: Springer, pp. 463-482.

fricciones en el mercado laboral. Aunque la Comisión menciona que la capacitación de los de trabajadores de la UE es necesaria, es posible que el aumento de *‘la participación en el mercado laboral de las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas de origen migrante y otros colectivos infrarrepresentados’*, inserte un mito en el proceso legislativo y las relaciones internacionales de la UE. Ya hemos demostrado que la inmigración en los países receptores produce efectos negativos para la mano de obra con sueldos bajos y efectos positivos para la mano de obra con sueldos altos. Además, como hemos visto, unas de las preguntas que todavía están sin respuesta son las de la selección de inmigrantes. Cómo se ajusta el mercado laboral a las situaciones de inmigración, cómo afecta a las empresas y su posición en el mercado. La Comisión pretende contestar a esas preguntas con nuevas vías de acceso a la UE, pero su simplismo, fomentado por mitos del área de estudios de inmigración oculta que se podrían mitigar fricciones en el mercado laboral con innovación y tecnología, o subiendo sueldos. Entre otras intervenciones realistas.

5. Conclusión

En este artículo hemos problematizado el uso de los resultados de los estudios de inmigración por parte de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Y hemos detectado numerosos mitos en el área de los estudios de inmigración. Que siguen siendo reproducidos por una combinación de factores. El más importante es la falta de una actitud de escepticismo creativo de algunos miembros de la comunidad académica en el contexto del discurso hegemónico liberal y de una falta de teorías robustas sobre la inmigración, una indicación de un riesgo de pseudo-ciencia, y problemas fundamentales de la aplicación de conocimiento de disciplinas como el Derecho, la Demografía, y la Economía. Que, combinados con teorías de *Social Justice*, se traducen en mitos creados en el área de estudios de inmigración.

En la literatura académica aparecen mitos como el derecho de migrar, la posibilidad de políticas públicas de inmigración en nivel local en vez de nivel nacional, la solución de la inmigración para el envejecimiento, la solución de la inmigración para fricciones en el mercado laboral y los positivos efectos de remesas para el desarrollo de las economías y la pobreza en los países de origen. En el área de la cultura, etnias y religión crean mitos sobre la caracterización de inmigrantes y se construye la imagen del inmigrante vulnerable.

Los efectos negativos de esta producción académica en el área de los estudios de migración son reales y preocupantes. Dos de los mitos más persistentes, la inmigración como solución del envejecimiento y la inmigración como solución de fricciones en el mercado laboral, han sido transmitidos al proceso legislativo de la UE. Lo cual genera una amenaza para el sistema jurídico de la Unión Europea. Es necesario generar estudios de mejor calidad, porque la generalización de mitos no sólo daña a la calidad y el desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales, sino que disminuye la utilidad y la credibilidad de la contribución de la disciplina a la mejora de la sociedad. En un contexto de multipolaridad, en el que otras escuelas de pensamiento dentro de la esfera de las Relaciones Internacionales están dando respuesta a retos de mayor importancia para posicionar a sus Estados en un buen puesto en la jerarquía del poder, como hemos podido detectar a través de las reflexiones de los profesores chinos Yan Xuetong, Huiyun Feng y Kai He, esta dicotomía sobre retos y herramientas para hacerlos frente en Occidente-Oriente merece un mayor interés en el campo de la migración y de las Relaciones Internacionales.



Bibliografía

- Achiume, Tendayi: "Migration as decolonization", *Stanford Law Review, Public Law Research Paper*, Vol. 71, n° 19-05 (February 2019), pp. 1509-1574.
- Appiah, Kwame: "The lies that bind: Rethinking Identity. A Precis", *Philosophy and Public Issues (New Series)*, Vol. 10, n° 2 (2020), pp. 3-17.
- Arletazz, Fernando: "Admisión y expulsión de extranjeros en el derecho Argentino", *Estudios constitucionales*, Vol. 16, n° 1 (julio 2018), pp. 281-326.
- Baldwin-Edwards, Martin, Kraler , Albert (eds.) (2009): *Regularisations in Europe*, Amsterdam, Pallas Publications.
- Baluart, David: "The Right to Migrate: A Human Rights Response to Immigration Restrictionism in Argentina", *Global Studies Law Review*, Vol. 18, n° 2 (2019), pp. 293-349.
- Barbé Izuel, Esther (1995): *Relaciones Internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A.
- Bassi, Marie (2019): "Lampedusa: Dynamics of bordering and "encampment", en *The Routledge handbook of The governance of Migration and diversity in cities*, New York, Routledge, pp. 343-352.
- Baylis, John, Smith, Steve, Ownes, Patricia (2011): *The globalization of world politics. An introduction to international relations*, Oxford, Oxford University Press.
- Benda, Julien (1927): *La traicion de los intelectuales*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla.
- Boeles, Pieter, Heijer, den, Maarten, Lodder, Gerri, Wouters, Kees (2009): *European Migration Law*, Antwerp, Oxford, Portland, Intersentia.
- Bommes, Michael, Morawska, Ewa (2005): *International migration research: constructions, ommisions and the promises of interdisciplinarity*, London, Routledge.
- Borjas, George (2014): *Immigration economics*, Cambridge, Massachusetts, London, Harvard University Press.
- Boswell, Christina (2009): *The political uses of expert knowledge. Immigration policy and social research*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Boswell, Christina (2018): *Manufacturing Political Trust: Targets and Performance Measurement in Public Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Brettell, Caroline, Hollifield, James (2015): *Migration theory: talking across disciplines*, Abingdon, Routledge.
- Brisnikoff, Lucila: "Lineamientos generales de la cuestión migratoria en la Argentina: el derecho humano a migrar", *Revista Jurídica UCES*, Vol.18 (2014), pp. 185-203.
- Caponio, Tiziana (2019): "City networks and the multilevel governance of migration", en *The Routledge Handbook of the Governance of Migration and Diversity in Cities*, New York, Routledge, pp. 182-192.
- Casti, John (1990): *Paradigms Lost*, New York: Harper Perennial.
- Castles, Stephen, Davidson, Alastair (2000): *Citizenship and migration. Globalization and the politics of belonging*, Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave.
- Chang, Ha-Joon (2011): *23 things they don't tell you about capitalism*, London, Penguin Group.
- Chang, Ha-Joon (2014): *Economics: the user's guide*, New York, Penguin Group.
- Coates, Ta-Nehisi (2015): *Between the world and me*, New York, Spiegel & Grau.



- Collier, Paul (2008): *The bottom billion. Why the poorest countries are failing and what can be done about it*, Oxford, New York, Oxford University Press.
- Collier, Paul (2013): *Exodus. How migration is changing our world*, Oxford, Oxford University Press.
- Creswell, John (2009): *Research design. Qualitative, quantitative, and mixed method approaches*, 3rd ed. Los Angeles, London, New Delhi, Singapore, Sage.
- Czaika, Mathias, Reinprecht, Constantin (2014): "Migration drivers: why do people migrate?", en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 49-82.
- Davies, William (2018): *Nervous States. How feeling took over the world*, London, Vintage
- De Castro, Andrés (2024): "Teoría(s) de inteligencia" en *Evolución conceptual. Teoría de la Inteligencia en sistemas políticos democráticos*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp.75-88.
- De Haas, Hein: "A theory of migration: the aspirations-capabilities framework", *Comparative Migration Studies*, Vol. 9, n° 8 (February 2021), pp. 1-35.
- De Haas, Hein, Castles, Stephen, Miller, Mark (2020): *The age of migration. International population movements in the modern world*, London, Palgrave MacMillan.
- DiAngelo, Robin: "White fragility", *International Journal of Critical Pedagogy*, Vol.3 n° 3, (2014), pp. 54-77.
- Díaz, Antonio (2019): *La investigación de temas sensibles en criminología y seguridad*, Madrid, Editorial Tecnos (Grupo Anaya S.A.).
- Duszczyk, Maciej, Pszczolkowska, Dominika, Wach, Dominik (2019): "Warsaw: new immigration city in search of its integration policy towards newcomers", en *The Routledge Handbook of the Governance of Migration and Diversity in Cities*, New York, Routledge.
- Duvell, Frank, Preiss, Carlotta (2022): "Migration infrastructures: how do people migrate?", en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 83-98.
- Echeverría, Carlos (2016): *Relaciones internacionales III. Paz, seguridad y defensa*, Madrid, Imprenta Nacional de la AEBOE.
- Eisele, Katharina (2013): *The external dimension of the EU's migration policy. A comparative perspective*, Oisterwijk, Wolf Legal Publishers.
- Feng, Huiyun; He, Kay (2019): "Why do Chinese IR scholars matter" en *Chinese scholars and foreign policy: debating International Relations*. New York, Routledge.
- Flyvbjerg, Bent: "Five misunderstandings about case-study research", *Qualitative Inquiry*, Vol. 12, n° 2, (April 2006), pp. 219-245.
- Fukuyama, Francis (2018): *Identity. The demand for dignitu and the politics of resentment*, New York, Farrar, Straus and Giroux.
- García Picazo, Paloma (2006): *Teoría breve de relaciones internacionales*, Madrid, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Gering, John (2012): *Social Science methodology. A unified framework*, 2nd. ed. Cambridge, New York, Melbourne, Madrid, Cape Town, Singapore, São Paulo, Delhi, Tokyo, Mexico City, Camebridge University Press.



Goldin, Ian, Cameron, Geoffrey, Balarajan, Meera (2011): *Exceptional people. How migration shaped our world and will define our future*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

Gonzalez, Carmen: "Spain the cheap model. Irregularity and regularisation as immigration management policies", *European Journal of Migration and Law*, vol. 11, n° 2 (2009), pp. 139-157.

Gonzalez, Carmen (2010): "Irregularity as a rule", en *Irregular migration in Europe*, London, Routledge.

Gonzalez, Carmen (2011): "Spain", en *Practical measures to reduce irregular immigration*, Brussels, European Union.

Gonzalez, Carmen (2013): "Circularity in a restrictive framework: mobility between Morocco and Spain", en *Circular migration between Europe and its neighbourhood: choice or necessity?* Oxford, Oxford University Press.

Gonzalez, Carmen (2014): "Spain", en *European Immigration: A sourcebook*, London and New York, Ashgate.

Hines, Barbara (2010): "El derecho a migrar como un derecho humano: La actual ley inmigratoria argentina", *Cornell International Law Journal*, Vol. 43, n° 3 (September 2010), pp. 309-344.

Jackson, Robert, Sorensen, Georg, Moller, Jorgen (2019): *Introduction to international relations. Theories and approaches*, Oxford, Oxford University Press.

King, Gary, Keohane, Robert, Verba, Sidney (1994): *Designing social inquiry. Scientific inference in qualitative research*, Princeton University Press.

Kušić, Katarina, Záhora, Jakub (2020): *Fieldwork failure. Living and knowing the field of international relations*, Bristol, England: E-International Relations.

Marcovich, Anne, Shinn, Terry: "Robert K. Merton: between a universalist vision of science and a procrustean framework", *Revista Brasileira de História da Ciência*, Vol. 4, n° 1 (June 2011), pp. 26-32.

Marquina, Antonio (ed.) (2008): *Flujos migratorios subsaharianos hacia Canarias-Madrid*, Madrid, UNISCI.

Marquina Antonio (ed) (2011): *Perspectives on Migration Flows in Asia and Europe*, Madrid, UNISCI/ASEF.

Massey, Douglas (1998): *Worlds in Motion. Understanding international migration at the end of the millennium*, Oxford, Clarendon Press.

Mearsheimer, John (2018): *The great delusion. Liberal dreams and international realities*, New Haven and London, Yale University Press.

Merton, Robert: "Science and technology in a democratic order", *Journal of Legal and Political Sociology*, vol. 1 (1942), pp.115-126.

Merton, Robert (1968): *Social Theory and social Structure*, New York, The Free Press.

Merton, Robert, Barber, Elinor (2004): *The travels and adventures of Serendipity*, Woodstock, Oxfordshire, Princeton University Press.

Meseguer, Covadonga: "International Migration and Home Country Politics", *Studies in Comparative International Development*, Vol. 49 (February 2014), pp. 1-12.



- Muirhead, Russel, Rosenblum, Nancy (2019): *A lot of people are saying. The new conspiracism and the assault on democracy*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.
- Neuman, W. Lawrence (2014): *Social Research Methods: Qualitative and Quantitative Approaches*, 7th.ed. Essex, Pearson Education Limited.
- OIM (2023): *Informe sobre las migraciones en el mundo*, Geneva.
- Pigliucci, Massimo (2010): *Nonsense on stilts. How to tell science from bunk*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Pluckrose, Helen, Lindsay, James (2020): *Cynical theories. How activist scholarship made everything about race, gender and identity - and why this harms everybody*, London, Swift Press.
- Popper, Karl (1972): *Conjectures and Refutations. The growth of Scientific Knowledge*, New York, London and Henley, Routledge and Kegan Paul.
- Popper, Karl (2002): *The logic of scientific discovery*, London & New York, Routledge Classics.
- Porta, della, Donatella, Keating, Michael (eds.)(2008): *Approaches and methodologies in the social sciences. A pluralist perspective*, Cambridge, New York, Melbourne, Madrid, Cape Town, Singapore, São Paulo, Cambridge University Press.
- Portes, Alejandro, DeWind, Josh (2007): *Rethinking migration. New theoretical and emperical perspectives*, New York, Oxford, Berghahn Books.
- Ruhs, Martin (2013): *The price of rights. Regulating international labor migration*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.
- Ruhs, Martin, Tamas, Kristif, Palme, Joakin (2019): *Bridging the gaps: linking research to public debates and policy making on migration and integration*, Oxford, Oxford University Press.
- Sáez Capel, José: “Los migrantes y la discriminación en Argentina”, *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 5, n° 94 (agosto 2001).
- Sartori, Giovanni (2011): *Como hacer ciencia politica*, Madrid, Editorial Taurus.
- Savolainen, Jukka, Casey, Patrick, McBrayer, Justin, Schwertle, Patricia: “Positionality and its problems: questioning the value of reflexivity statements in research”, *Perspectives on Psychological Science*, Vol. 18, n° 6 (February 2023), pp.1-7.
- Scheffer, Paul (2018): *De vorm van vrijheid*, Utrecht, De Bezige Bij.
- Schewel, Kerilyn: “Understanding immobility: moving beyond the mobility bias in migration studies”, *International Migration Review*, Vol. 54, n° 2, (March 2019), pp.1-28.
- Scholten, Peter (2022): *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer.
- Scholten, Peter, Pisarevskaya, Asya, Levy, Nathan (2022): “An introduction to migration studies: the rise and coming of age of a research field”, en *Introduction to migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 3-24.
- Schuyt, Kees (2019): *Scientefic Integrity. Rules of academic research*, Leiden, Leiden University Press.
- Solimani, Andres (2013): *Migraciones, capital y circulacion de talentos en la era global*, Santiago de Chile: Fondo de Cultura Economica.



Stephens, Douglas: “Establishing a positive right to migrate as a solution to food scarcity”, *Emory International Law Review*, vol. 29, n° 1, (2014), pp.180-223.

Strevens, Michael (2020): *The knowledge machine. How an unreasonable idea created modern science*, London, Penguin Random House UK.

Ullah, A. (2022): Migration and development. En *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, pp. 295-308, Cham, Springer.

Valk, de, Helga, Acostamadiedo, Eduardo, Guan, Qing, Melde, Susanne, Mooyaart, Jarl, Sohst, Rhea, Tjaden, Jasper (2022) “How to predict future migration: different methods explained and compared”, en *Introduction to Migration Studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 463-482.

Van de Beek, Jan, Roodenburg, Hans, Hartog, Jaap, Kreffer, Gerrit (2021): *Grenzeloze Verzorgingsstaat. De gevolgen van immigratie voor de overheidsfinancien*, Zeist: Demo-demo.

in't Veld, Roeland J. (2010): *Knowledge democracy. Consequences for science, politics, and media*, Heidelberg, Springer.

Wellman, Christopher, Cole, Phillip (2015): *Debating the ethics of immigration. Is there a right to exclude?* New York, United States, Oxford University Press.

Xuetong, Yan. (2019): *Leadership and the Rise of Great Powers*. New Jersey, Princeton University Press.

Zapata-Barrero, Ricard, Yalaz, Evren (2022): “Qualitative methods in migration research”, en *Introduction to migration studies. An interactive guide to the literatures on migration and diversity*, Cham, Springer, pp. 411-425.